



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ITALIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Con fecha 2 de febrero de 2024 se aprobó la Resolución de la Consejería de Educación en Italia por la que se prorrogan para el curso 2024/2025 las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Liceo Español "Cervantes" de Roma y en las Secciones Internacionales Españolas de Ivrea, Palermo, Maglie, Roma, Turín, Sassari y Cagliari en determinadas especialidades.

De acuerdo con la base quinta de dicha resolución, para comprobar y, en su caso, valorar los méritos de los candidatos se constituirá la correspondiente comisión de valoración, nombrada a tal efecto por el Consejero de Educación de España en Italia. Esta comisión estará compuesta por cinco miembros (un presidente y cuatro vocales) que serán siempre funcionarios de carrera del mismo grupo o superior que el de los cuerpos docentes a cuyas listas opten los aspirantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Consejería ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Valoración prevista en la base quinta de la citada resolución:

Presidente: Lucas García Guirao
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Carlos Vidal Vicente Diaz
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

María Jesús Llorca Santos
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Soledad Pellitero Llanos
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Ana Isabel Sánchez Salmerón
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idioma

En Roma, a la fecha de la firma electrónica

El Consejero de Educación
P.S. El Secretario General
(Resolución de 5 de septiembre de 2023)

Lucas García Guirao

www.educacionyfp.gob.es/italia
consejeria.it@educacion.gob.es

PIAZZA SANT'ANDREA DELLA VALLE, 6 - 2° - Int. 4
00186 ROMA
TEL: 390668307303
FAX: 390668307998

CSV : GEN-7123-0e29-268a-11d0-85b9-5ac6-59e2-968a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUCAS GARCÍA GUIRAO | FECHA : 18/04/2024 10:51 | Sin acción específica

